

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2008-00266

Tomando en consideración la comunicación allegada por el Instituto de desarrollo Urbano – IDU (fls. 316 a 319), se agrega a los autos para que conste y surta los efectos pertinentes.

Por lo cual, en el momento que regrese el expediente de la Corte Suprema de Justicia, secretaría en forma inmediata ingrese el expediente al despacho para resolver lo pertinente.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-debogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.66 fijado el 27 DE MAYO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **a14f9fd04839d61c6227dee7d6d06f35cfaf445f8d2125641c7229ef5d1a200a**

Documento generado en 26/05/2021 04:22:11 PM